

**CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES			REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES			REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			ESTADO
		HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	
1	UCC + ENS Alto Sinu		X		X				X		NO HABILITADO
2	U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación		X			X			X		NO HABILITADO
3	U. de la Sabana + Asociación Visión Social		X		X				X		NO HABILITADO
4	U. la Salle + Fundación Santillana	X			X				X		NO HABILITADO

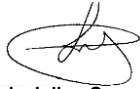
**Comite Evaluador**



**Catherine Vanegas Solano - Componente Juridico**



**Henry Zabala - Componente Financiero**



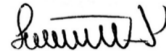
**Luis Mauricio Julio - Componente Técnico**



**Jeimmy León - Componente Técnico**

Tatiana Cuenca C.

**Tatiana Cuenca - Componente Técnico**



**Liliana Sierra - Componente Técnico**



**Milena Ochoa - Componente Técnico**



**Silvia Maldonado - Componente Técnico**

### Requisitos Habilitantes de índole jurídico

	REQUERIMIENTO	UCC + ENS Alto Sinu			U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación			U. de la Sabana + Asociación Visión Social			U. la Salle + Fundación Santillana				
		CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN		
1	Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta) (En caso de alianza copia Cedula de ciudadanía o de extranjería de representante de la ENS o Entidad del tercer sector)	SI	No Habilitado		SI	No Habilitado		SI	No Habilitado		SI	Habilitado			
2	Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES / representante de la Alianza.	SI			SI			SI			SI			SI	
3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar documento que acredite su existencia y representación legal)	SI			SI					SI			SI		
4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI			SI					SI			SI		
5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificación de conformidad con su naturaleza jurídica)	SI			NO			No se aporta certificación de aportes parafiscales de la FULL ni de la Funda. para la Reconciliación		SI			SI		
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	SI			SI					SI			SI		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	SI			SI					SI			SI		
8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	SI			SI					SI			SI		
9	Registro Único Tributario. (En caso de alianza cada integrante debe presentar RUT)	NO			Se requiere el RUT de la ENS no de su representante		SI			SI			SI		
10	Certificación bancaria solo de la IES	SI					NO	No se aporta		SI			SI		
11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional) (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	SI					SI			SI			SI		
12	En el caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un Documento que dé cuenta de la Alianza entre los integrantes y en el que se especifique como mínimo: -Nombre de la IES, la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, designación del representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI					NO	No se aporta		NO			Documentno de alianza, no cuenta con la firma de la RL de la U. de la Sabana	SI	
13	Para organizaciones internacionales: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA					NA			NA				NA	
14	Causales de Rechazo	NA					NA			NA				NA	

Requisitos Habilitantes de índole Técnico												
REQUERIMIENTO	UCC + ENS Alto Simu			U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación			U. de la Sabana + Asociación Visión Social			U. la Salle + Fundación Santillana		
	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	SI			NO		Se requiere adjuntar la hoja de vida, soportes de estudio y certificaciones laborales descritas en el anexo 3 del perfil de LUISA FERNANDA GALINDO VILLARREAL, quien aplica para el cargo de coordinador del proyecto, ya que estos documentos no se encuentran adjuntos en los soportes remitidos. Por lo tanto este punto debe ser subsanado para poder hacer la revisión respectiva	SI			NO		Se requiere adjuntar el anexo 3, toda vez que, en los documentos remitidos por el oferente, éste no se evidencia y por tanto las hojas de vida remitidas no pueden ser evaluadas. Se requiere que para diligenciar el mencionado anexo el oferente debe cumplir con lo dispuesto en la guía de convocatoria y que hace referencia a: Nota 2. El proponente por cada perfil relacionado debe presentar en la tabla respectiva la EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA, en orden cronológico (de la más reciente a la más antigua)
2	SI			NO		Se requiere adjuntar la hoja de vida, soportes de estudio y certificaciones laborales descritas en el anexo 3 del perfil de Patricia Izquierdo Ramirez quien aplica para el cargo de coordinador pedagógico, ya que estos documentos no se encuentran adjuntos en los soportes remitidos. Por lo tanto este punto debe ser subsanado para poder hacer la revisión respectiva	SI			NO		NOTA 3. Si existen experiencias simultáneas de los perfiles a presentar deberá diligenciar en el anexo no. 3 únicamente los periodos de experiencia que sumen la totalidad y puntuación por parte del MEN sin que haya traslapo ya que su incorrecto o falta de diligenciamiento dará lugar a inhabilidad hasta subsanamiento* Así mismo y de acuerdo con lo anterior, en las hojas de vida presentadas además de los soportes de estudio respectivos (descritos en el anexo), deben encontrarse de manera organizada las certificaciones de las experiencias laborales también descritas en el anexo 3, para su validación. Lo anterior sumado a los requisitos descritos para el equipo de trabajo y que se encuentran en el anexo técnico
3	SI			NO		Se requiere adjuntar el anexo 3 del perfil de Paola Mercedes Jolpa, quien aplica para el cargo de profesional administrativo y financiero, así como la hoja de vida y los soportes respectivos (de estudios y laborales) que sean relacionados al mencionado anexo; ya que estos documentos no fueron remitidos por el oferente. Por tanto, lo anterior debe ser subsanado para poder realizar la revisión respectiva.	SI			NO		Se requiere diligenciar de manera correcta el anexo 8 ya que en la tabla registrada en este, no se encuentra señalada la zona frente a la cual se presenta la propuesta y en la parte del firmante no se indica si el nombre, ni la ciudad, ni el cargo del mismo. Por lo tanto, este anexo debe ser subsanado
4	NO			SI			SI			NO		Se requiere remitir el anexo 8, toda vez que éste no se encuentra adjunto en los documentos enviados por el proponente.
5	SI			SI			SI			SI		Se valida la experiencia del oferente a través de la certificación del contrato SEC-CD-20-2005 relacionado en el anexo 4 y que tiene por objeto "Asistir esfuerzos técnicos pedagógicos administrativos y financieros para fortalecer las capacidades comunicativas y las competencias en lectura escritura y calidad mediante la implementación del proyecto rutas lecturas en las instituciones educativas focalizadas de los municipios no certificados de Continuar"*
6	NO	No Habilitado		NO	No Habilitado	En la propuesta técnica (anexo 5) se debe subsanar lo siguiente: "en el numeral 3.2.5 Creación de una cartilla de alfabetización, se requiere incluir el número de hojas y págsimas mínimo que debe tener esta, de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico "en el numeral 3.2.9 Identificación y vinculación de alfabetizadores, se debe ajustar el número de grupos asignados a cada alfabetizador, teniendo en cuenta el criterio planteado para tal fin en el anexo técnico. "en el numeral 3.2.11 Capacitación de alfabetizadores, se debe ajustar el número de coordinadores pedagógicos y profesionales de apoyo para la atención de población con discapacidad que liderará la formación, toda vez que el número descrito no corresponde con lo dispuesto en el anexo técnico "en el numeral 3.3 Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una", si bien se describe el equipo de trabajo que se entregará para validación en el marco de la convocatoria, es necesario detallar a todo el equipo que se contratará para la implementación del proyecto indicando cantidades por perfil, tiempo de contratación y dedicación, de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico "en el numeral 7.1 Alcance y propósito del anexo, se debe ajustar el número de la zona frente a la cual se presenta la propuesta "en el numeral 6.3.1 Características metodológicas contrastes cuando se describe la "Pertinencia territorial y cultural" se mencionan dos departamentos que no corresponden con el departamento focalizado en la zona frente a la cual se presenta la propuesta "Se manifiesta que la propuesta presentada por el oferente en el anexo 5, no incluye el numeral 10. Descripción de las acciones a desarrollar y que corresponden con la propuesta técnica que se presenta para PONDERACIÓN (Factor de ponderación) y descrito en la guía de convocatoria). ESTE APARADO (numeral 10) NO PUEDE SER SUBSANADO" al cual se solicita en los requisitos de Inhabilidad (Item C), descritos en la guía de convocatoria. En este sentido, este numeral NO PUEDE SER SUBSANADO por tanto la propuesta no puede ser evaluada desde los criterios de ponderación descritos en la guía de convocatoria.	NO	No Habilitado	En el anexo 5, a través del cual se presenta la propuesta técnica del proyecto, es necesario subsanar lo siguiente: "En el numeral 3. Descripción del proyecto a través de fases", desde el MEN se reconocen la inclusión de los seis enfoques pedagógicos y metodológicos propuestos para garantizar pertinencia, inclusión y sostenibilidad de la estrategia. Sin embargo, dentro de los enfoques propuestos es necesario retomar el enfoque andragógico, toda vez que de acuerdo con el anexo 1 que acompaña el anexo técnico, para el MEN los referentes pedagógicos que sustentan la creación de la estrategia de alfabetización son la educación popular y el constructivismo. Esto incluye en lo descrito en la propuesta con respecto a la articulación de enfoques y fases, toda vez que la capacitación a los alfabetizadores no se debe hacer desde el enfoque andragógico; tal y como se evidencia en la tabla de la página 10. "Así mismo en la página 10, se evidencia un texto desarrollado con inteligencia artificial (IA) que no guarda relación y coherencia con el documento, toda vez que el párrafo es un diálogo de respuesta de IA, lo cual debe ser ajustado. "En el apartado "FASE 1. ALISTAMIENTO (Meses 1 a 4)", en el subítem Malla curricular y guías pedagógicas, se debe revisar y ajustar la gráfica presentada, toda vez que los niveles de formación de la estrategia de alfabetización, no corresponden con el desarrollo de un número específico de encuentros de formación. Lo anterior de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico. "En el apartado "Cartilla de alfabetización", en la descripción se debe incluir el número de hojas mínimo que debe tener esta según el anexo técnico. "En el apartado de "Compra y entrega de materiales pedagógicos" si bien se hace referencia a que los kits a entregar a participante y alfabetizador corresponden con lo descrito en el anexo técnico, es necesario detallar en la propuesta los elementos que conforman cada kit. "En la fase de implementación en el título "Registro en el SIMAT" es necesario ajustar el porcentaje, en donde se indica: "Al finalizar la fase, se garantizará el registro de al menos el 50% de los participantes", toda vez que finalizada la fase de implementación deben estar registrados en el SIMAT el 100% de los participantes. "En la "Tabla 6. Relación de productos y porcentaje de pago por fase", se requiere ajustar la redacción de los productos descritos en la fase 3 (serie), ya que de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico se requiere la entrega de tres productos y no solo dos como está descrito.	NO	No Habilitado	En el anexo 5 Formato del proyecto se requiere subsanar lo siguiente: "En el numeral 3. Descripción del proyecto a través de fases (1, 7, 8) si bien se presenta un resumen de las acciones a desarrollar por cada fase del proyecto, es necesario describir con mayor detalle cada acción, indicando la forma en que se realizará cada una de estas, incorporando lo dispuesto en el anexo técnico. "En la tabla "Tabla 2. Productos esperados por fase", es necesario ajustar los entregables de la fase 8, de acuerdo con lo descrito en el numeral XIII FORMA DE PAGO Y PRODUCTOS del anexo técnico. "En el numeral 7.7 Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto", es necesario ajustar la tabla presentada, que la "Coordinación para registro SIMAT, seguimiento técnico y definición de sedes", no solo se debe realizar con el actor estratégico de la secretaría de educación de Corpora, sino también con las secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas de Montería y Sahagún
7	NA			NA			NA			NA		

**REQUISITOS HABILITANTES DE ÍNDOLE ECONOMICO**

NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO	OBSERVACION
1	UCC + ENS Alto Sinu	\$ 3.909.549.980,00	HABILITADO	
2	U. los libertadores + Fundación para la Reconciliación	\$ 3.903.643.377,38	NO HABILITADO	<p>1. Se solicita al proponente aclarar los valores unitarios consignados en el numeral "1. Gastos de Personal (del numeral 1.1 al 1.6.)", toda vez que, al realizar la verificación aritmética de los valores incluidos, se evidencian diferencias entre los valores unitarios registrados y los valores totales reportados en el <b>Anexo No. 2 – Propuesta Económica</b>. En consecuencia, se requiere aclarar dichos valores unitarios, en aras de garantizar la consistencia aritmética de la información presentada, <b>sin modificar los valores totales registrados para cada rubro (del numeral 1.1 al 1.6.)</b>.</p> <p>Adicionalmente, aclarar el valor consignado en el numeral "Gastos Administrativos y otros", toda vez que, al realizar la verificación aritmética aplicando el porcentaje registrado del 14,80%, se obtiene un valor superior al indicado en la propuesta económica.</p>
3	U. de la Sabana + Asociación Visión Social	\$ 3.848.209.350,00	HABILITADO	
4	U. la Salle + Fundación Santillana	\$ 3.910.717.600,00	HABILITADO	